



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 SET 2019

Res. H N° 1466/19

Expte. N° 4.668/19

VISTO:

La Nota N° 1972-19 mediante la cual la Prof. María GONZÁLEZ, solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación ayuda económica para solventar gastos del cursado de manera virtual del curso de posgrado *Materiales Didácticos: Lenguajes y mediaciones para la enseñanza*, en FLACSO, entre los meses de agosto a diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta programa detallado de la organización de módulos y clases del curso mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos inherentes al pago de aranceles correspondientes (5 cuotas de \$2.150);

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de matriculación y/o inscripción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Magdalena GONZÁLEZ, DNI N° 32.231.065, Auxiliar Docente 1° Semidedicación de la Escuela de Ciencias de la Educación, la suma total de PESOS CUATRO MIL 00/100 (\$4.000,00), en concepto de ayuda económica para el pago de matrícula y/o inscripción del curso "Materiales Didácticos: Lenguajes y mediaciones para la Enseñanza", de FLACSO.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Cs de la Educación.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/FAT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa